



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta.

1 8 MAR 2019

RES. DECECO Nº 11 4 6 - 19

Expte. Nº 6640/18

VISTO:

La Res. CD-ECO Nº 003/19, por medio del cual se designa a la Cra. VIRGINIA MARÍA ALTOBELLI DE PRIEGO, D.N.I. Nº 36.912.863, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura "MATEMÁTICA II", con extensión de funciones a "MATEMÁTICA III" del segundo cuatrimestre de primer año y del primer cuatrimestre de segundo año, respectivamente, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, Sede Salta, desde la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por fijado el día 11 de Marzo de 2019, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Cra. VIRGINIA MARÍA ALTOBELLI DE PRIEGO, D.N.I. Nº 36.912.863, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura "MATEMÁTICA II", con extensión de funciones a "MATEMÁTICA III" del segundo cuatrimestre de primer año y del primer cuatrimestre de segundo año, respectivamente, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, Sede Salta, y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los interesados, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal

para su toma de razón y demás efectos. E.E.A. /M.S.S.

Cr. Diego Sibello

Secretario As. Institucionates y Administrativo Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - Ilvisa Cr. Hugo Ignacio Llimos

Ca. Econ. Jur. y Soc. - UNsa